
Resolución Digital CDFHyCS N° 37 / 2024

VISTO:

La nota presentada el día 24 de octubre del 2024 por la Directora de la carrera Diplomatura Universitaria en “Estudios sobre la muerte y los cementerios”, Especialista Cristina Barile en la que eleva el Programa del Seminario de “Epistemología de la muerte”, y;

CONSIDERANDO:

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática de epistemología y muerte en el ciclo lectivo 2024 a fin de dar continuidad al desarrollo de la carrera mencionada en el visto más arriba.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad y de la carrera de posgrado.

Que el seminario pretende analizar y describir el evento muerte desde una epistemología que promueva un esquema cognitivo transdisciplinar.

Que el seminario profundizará en una cartografía geopolítica de la producción, circulación y legitimación del conocimiento del evento muerte y en un análisis donde prime la función subjetivante y desubjetivante en relación al conocimiento.

Que el seminario reafirmará la articulación de las esferas de lo público, de lo privado y de lo íntimo en el evento muerte.

Que los objetivos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de Posgrado de la Facultad.

Que el docente a cargo cuenta con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que la secretaría de posgrado de la Facultad acompaña este proceso.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 07 y 08 de noviembre, pppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar aval académico al Seminario de Posgrado: “Epistemología de la muerte” a cargo del Dr. Horacio Mercau con una carga de 30 (treinta) horas, a dictarse de acuerdo al siguiente cronograma: los días 21, 22, 28 y 29 de marzo del 2025 de manera virtual.

Art. 2º) Designar al Dr. Horacio Mercau, (DNI 24.769.239), como docente a cargo del dictado del Seminario indicado en el art. 1º de la presente y según CV que consta en la Secretaría de Posgrado.

Art. 3º) Designar al Esp. Cristina Barile, (DNI 14.643.946), como docente tutora del Seminario indicado en el art. 1º de la presente y según CV que consta en la Secretaría de Posgrado.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

n.p



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones